

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LICERAS**

El Pleno del Ayuntamiento de Liceras, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de enero de 2013, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

**Presupuesto de Gastos 2012**

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación Inicial</i>	<i>Modificación Aumento</i>	<i>Consignación Definitiva</i>
6	INVERSIONES EN BIENES Y EDIFICIOS / CALLES	80.850,00	21.500,00	102.350,00
	Total Aumento		21.500,00 €	

**Presupuesto de Ingresos 2012**

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	
8	Ampliación Financiación Suplemento de Crédito. Remanente de Tesorería	21.500,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Liceras, 9 de enero de 2013.– El Alcalde, Timoteo Arranz Barrio.

1175

BOPSO-48-26042013